

Resolución de Consejo Directivo 577 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.311/25 - Designar a la Méd. Ruth Silene KAIRUZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple para la asignatura "CLÍNICA DERMATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Méd. Alejandra FALU o nueva disposición.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

VISTO la Resolución N° CD-427/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple, para la asignatura "CLÍNICA DERMATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de ésta Unidad Académica.

Que el Tribunal designado a tal efecto, emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-322/21.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema. Luego de su análisis mocionó: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 46 del presente Expediente. b) Designar en dicho cargo a Méd. Ruth Silene KAIRUZ, según orden de méritos, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Méd. Alejandra FALÚ o nueva disposición. c) Imputar la erogación en economías que genera el cargo de Jefe de Profesor Adjunto ded. Simple vacante por licencia sin goce de haberes de Méd. A. FALÚ y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución C.S. N° 287/25.

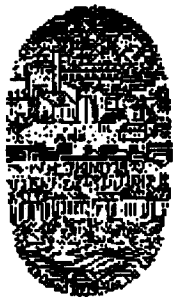
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-25 realizada el 23 de Septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con dedicación Simple, para la asignatura "CLÍNICA DERMATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **577 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.311/25 - Designar a la Méd. Ruth Silene KAIRUZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple para la asignatura "CLÍNICA DERMATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Méd. Alejandra FALU o nueva disposición.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Méd. Ruth Silene KAIRUZ**, D.N.I. N° 32.804.190, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple para la asignatura "CLÍNICA DERMATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Méd. Alejandra FALÚ o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto ded. Simple vacante por licencia sin goce de haberes de Méd. A. FALÚ y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución C.S. N° 287/25.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la docente designada cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Informar a la docente KAIRUZ que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar a la docente designada, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º: Aclarar a la profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 8º: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus



Resolución de Consejo Directivo 577 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.311/25 - Designar a la Méd. Ruth Silene KAIRUZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple para la asignatura "CLÍNICA DERMATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Méd. Alejandra FALU o nueva disposición.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 10°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesada, Docente responsable, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

Jmm

sh

mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa